



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 57428

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) de Junio de dos mil veintidós (2022)

la Corte Constitucional, con ponencia del **Dr. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **WILLMAR CALDERON OLMOS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, radicado único No. **110010203000202200824-02**, resolvió: “**Primero. LEVANTAR** la suspensión de términos decretada en el curso del presente proceso, mediante el auto del 1 de febrero de 2021. **Segundo. REVOCAR** la sentencia del 21 de enero de 2020, por medio de la cual la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la decisión del 8 de octubre de 2019, proferida por la Sala Laboral de la misma Corporación mediante la cual negó el amparo de los derechos invocados por el accionante. **Tercero. DECLARAR IMPROCEDENTE** la tutela interpuesta por Willmar Calderón Olmos en contra de la sentencia de 24 de mayo de 2019, aclarada el 9 de septiembre siguiente, y el auto del 26 de julio proferidos por la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, dentro del proceso de levantamiento de fuero radicado con el No. 2620150026606, por las razones expuestas en esta providencia. **Cuarto. LIBRAR**, por Secretaría General, la comunicación de que trata el artículo 36 del Decreto 2591 de 1991, para los efectos allí contemplados”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 22 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1136-1130
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co